MENDOZA, **19 NOV 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 21329/2015, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia, como Alumnos Regulares de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudios.

Las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 012/2010 (alumnos de Ingeniería Civil) y 013/2010 (alumnos de Ingeniería Industrial) dictadas por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir a los siguientes estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia, como Alumnos Regulares de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, para que cursen las carreras que en cada caso se indican, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

<u>CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL</u>

. FAYARD, Elise Yvette Betty	Pasaporte Nº 15AK07865

<u>CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL</u>

. LAHILLE, Raphaël	Pasaporte Nº 15AR97428
. LEVRAT, Adrien Antoine	Pasaporte Nº 15AV60265
. MSELLEM, Nassim	Pasaporte Nº 13AF81923
. ROUSSILHE, Jules Jean	Pasaporte Nº 15AV16108

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **536** / **15**

Centro Universitario (M5502KFA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar